PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7450238

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA-CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL - CIMI**
CONTRATO	Prestación de Servicios
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR. 7450238**
OBJETO	Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el CIMI y su área de influencia en la red de conocimiento Logística y Gestión de La Producción - Área Temática: Sistemas Integrados de Gestión.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	10/02/2025
FECHA DE INICIO	11 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	311Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	GLORIA CECILIA TOBON GIL
CC o NIT	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Girón, Santander

VALOR INICIAL	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($47.681.597).
FORMA DE PAGO	a) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de febrero de 2025; b) Nueve (09) pagos por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de $4.599.511; c) Un pago final proporcional a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2025.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	10425
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	47.681.597
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	47.681.597
VALOR TOTAL EJECUTADO	47.681.597
SUPERVISOR	Adriana Marcela Martínez Rivera
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Martha Liliana Villamizar Morales

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR. 7450238 del 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la planeación de las actividades de aprendizaje del proceso formativo basado en desarrollo curricular del programa de formación.	SI	Evidencia 1 Programación formación de diciembre de las fichas 3242869, 3242871, 3176056, 3234239, 3280692, 3315773, Según horario asignado Material formación. Revisión guías de aprendizaje SENA

2. Participar cuando en centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular, proyectos de investigación o transferencias técnicas o pedagógicas, procesos de selección, diseño de talleres e instrumentos de evaluación, procesos de registro calificado y autoevaluación, labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria, actividades de inducción y reinducción, procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación nacional e internacional, identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios, promoción del portafolio de servicios.	NO APLICA	NO APLICA
3. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) de acuerdo con el diseño curricular, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas asociados a cada red de conocimiento y área temática del objeto contratado.	SI	Evidencia 3 Reporte de Horas Aplicadas a la Formación del diciembre 1 al 10. Informe_Apoyo_Formacion de diciembre 1 al 10.
4. Evaluar los aprendizajes previos y emitir juicios valorativos sobre el nivel de	SI	Evidencia 4 Soporte juicios de evaluación ficha 3242869

cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
5. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha matriculada, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se desarrolle formación complementaria.	NO APLICA	NO APLICA
6. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) verificando en el sistema que la totalidad de los aprendices se encuentran matriculados en el respectivo programa de formación. b) Registrar oportunamente los eventos de	SI	Evidencia 6 Soporte juicios de evaluación ficha 3242869

formación, proyectos y rutas de aprendizaje requeridas para el cumplimiento de las metas institucionales. c) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos en caso de requerirse, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. d) Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.		
7. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del centro de formación.	SI	Evidencia 7 Soporte asistencia a formación ficha, 3242869, 3242869, 3242871, 3176056, 3234239, 3315773.
8. Acatar los lineamientos del sistema integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	NO APLICA	NO APLICA

9. Apoyar el seguimiento de la etapa productiva de los aprendices del centro de formación y sus sedes de acuerdo a su perfil y cumpliendo con el procedimiento de formación profesional integral.	NO APLICA	NO APLICA
10. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento de objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el almacén.	SI	Evidencia 10 Soporte de solicitudes de activación licencias de Windows, office y mantenimiento computadores y aires acondicionados ambientes de formación HSEQ1, 2 Y 3
11. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por las redes de conocimiento propias del Centro de Formación las cuales sea invitado.	NO APLICA	NO APLICA
12. Utilizar el LMS institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	SI	Evidencia 12 asignación actividades manejo Drive ficha, 3242869, 3242871, 3176056, 3234239, 3315773,
13. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes Virtuales de aprendizaje.	NO APLICA	NO APLICA
14. Apoyar los procesos de contratación de bienes y servicios en todas sus etapas preparatoria (requerimiento de la	NO APLICA	NO APLICA

necesidad, cotizaciones, consolidación de información, verificación de precios en el mercado), Precontractual (evaluaciones, respuestas observaciones) y post contractual (apoyo técnico de la ejecución).		
15. En la aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de supervisión del SENA vigente.	NO APLICA	NO APLICA
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	SI	Soporte GCCON-F- INFORME GF INFORME GC INFORME FINAL DE EJECUCIÓN INFORME POSCUENTA
17. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	NO APLICA	NO APLICA

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes: el objeto de la presente póliza es garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista derivadas del contrato No. CO1.PCCNTR. 7450238 Celebrado entre las partes, relacionados con Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el CIMI y su área de influencia en la red de conocimiento Logística y Gestión de La Producción - Área Temática: Sistemas Integrados de Gestión.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400-47-994000105623		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	11/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/02/2025	23/04/2026	4.768.160,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de los programas de formación titulada, complementaria y virtual programada en el CIMI y su área de influencia en la red de conocimiento Logística y Gestión de La Producción - Área Temática: Sistemas Integrados de Gestión.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Cumplimiento de todas las obligaciones referentes de las políticas de la entidad: ambientales, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por GLORIA CECILIA TOBON GIL, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

- Planilla de Seguridad Social No. 8634747054 de enero 2025 de Enlace ASOPAGOS.
- Planilla de Seguridad Social No. 8635197285 de febrero 2025 de Enlace ASOPAGOS.
- Planilla de Seguridad Social No. 8635642830 de marzo de 2025 de Enlace ASOPAGOS.
- Planilla de Seguridad Social No. 8636100569 de abril de 2025 de Enlace ASOPAGOS.
- Planilla de Seguridad Social No. 8636128754 de mayo de 2025 de Enlace ASOPAGOS.
- Planilla de Seguridad Social No. 8636928496 de junio de 2025 de Enlace ASOPAGOS.
- Planilla de Seguridad Social No. 8636957775 de julio de 2025 de Enlace ASOPAGOS.
- Planilla de Seguridad Social No. 8637792276 de agosto de 2025 de Enlace ASOPAGOS.

- Planilla de Seguridad Social No. 8637820749 de septiembre de 2025 de Enlace ASOPAGOS.
- Planilla de Seguridad Social No. 8638800181 de octubre de 2025 de Enlace ASOPAGOS.
- Planilla de Seguridad Social No. 8639151001de noviembre de 2025 de Enlace ASOPAGOS.

El contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 4 de febrero de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció por mutuo acuerdo.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A continuación, se relacionan los pagos efectuados al contrato N. **CO1.PCCNTR.7450238**

.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
94985-298972	28/02/2025	2.759.706
41443-315325	31/03/2025	4.599.511
63762-165680	29/04/2025	4.599.511
15223-774458	27/05/2025	4.599.511
63610-351288	26/06/2025	4.599.511
69061-065912	25/07/2025	4.599.511
01031-559956	26/08/2025	4.599.511
16462-821502	25/09/2025	4.599.511
08347-185907	30/10/2025	4.599.511
55088-143175	28/11/2025	4.599.511

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$ 47.681.597
Adiciones o disminuciones del Contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 47.681.597
Valor ejecutado	$ 47.681.597
Valor pagado	$ 44.155.305

Valor por pagar	$ 3.526.292
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.]
b) [En caso de existir saldos a favor del contratista, la redacción será la siguiente: En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago].
c) [En caso de existir saldos a favor del SENA, la redacción será la siguiente: Solicitar a [Nombre del contratista] el reintegro al SENA, a la cuenta bancaria [Incluir el tipo y número de cuenta informado por área financiera], la suma de [Incluya el valor que se debe reintegrar].
d) [En caso de no existir saldos y aplicar liquidación, la redacción será la siguiente: Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de [Incluir la suma pendiente de pago].
e) Liberar a favor del SENA la suma de [incluir la suma por liberar].

Para constancia se firma el 10 de diciembre de 2025.



ADRIANA MARCELA MARTINEZ RIVERA
Supervisor del contrato